

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

118**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 528 de 2011-P, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas y lesiones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la providencia de fecha 4 de octubre de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

El anterior escrito de doña Carmen Chasmina únase a los autos de su razón y no ha lugar a admitir el mismo en tanto no se interponga el recurso con firma de letrado otorgando el tiempo que le resta para subsanar el defecto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación a doña Carmen Chasmina Martín Quintana, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 10 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.827/12)